

La norma que abrió el debate nacional e internacional

El abecé de la ley que aprobó el Congreso

Las penas mínimas oscilarán entre cinco y ocho años. Los condenados estarán en colonias agrícolas y se les contabilizará el tiempo que estuvieron concentrados.

Por DIH

Durante cerca de dos años, el Gobierno buscó la manera de darle un marco jurídico al proceso de paz que inició con los grupos paramilitares. En un principio se llamó ley de alto costo penal, luego verdad, justicia y reparación, hasta que finalmente solo quedó la denominación de justicia y paz.

La idea del Ejecutivo era la de crear un desmovilizado una máquina de guerra que, durante más de 22 años, dejó a su paso una serie de masacres, muchas de las cuales han quedado en la absoluta impunidad.

Pero desde la ONU, hasta las ONG, el Parlamento Europeo y la clase política colombiana han coincidido en que la nueva ley que aprobó el Congreso de la República esta semana conlleva a la impunidad y es una amenaza a las normas internacionales. El Espectador presenta algunos aspectos del contenido de la mencionada ley.

P. ¿Cuáles son los objetivos de la ley de justicia y paz?

R. Facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando a las víctimas los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

¿Cómo se aplicará la ley? Esta ley regula en lo concerniente a la investigación, procesamiento, sanción y beneficios judiciales a los vinculados a estos grupos, como autores o partícipes de hechos delictivos.

¿Cuáles son los beneficios?

Quiénes se sometan a un proceso de paz e ingresen a la vida civil pueden ser favorecidos con amnistía e indulto, siempre cuando no hayan participado en delitos de lesa humanidad.

P. ¿Qué es la alternatividad?

R. Es otro beneficio consistente en suspender la ejecución de la pena determinada en la sentencia que se imponga, reemplazándola por una pena alternativa que se concede por la contribución del beneficiario a la paz nacional, la colaboración a la justicia y la reparación a las víctimas.

P. ¿Qué se entiende por víctima?

R. Es la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos, tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sufrimiento emocional.

P. ¿Qué se entiende por desmovilización?

R. Es el acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado. Esto se hará ante una autoridad competente.

P. ¿Cómo se aplicará justicia?

R. Todo será mediante audiencias orales. El desmovilizado confesará los delitos ante la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, y el Tribunal Superior del Distrito Judicial que designe el Consejo Superior de la Judicatura será el que conozca y juzgue el caso.

P. ¿En qué consiste la formulación de cargos?

R. Después de la confesión, el fiscal, mediante una audiencia, hará la imputación de los cargos investigados y solicitará a un magistrado la detención preventiva del desmovilizado.

P. ¿Se podrán acumular procesos a los desmovilizados?

R. Se acumularán los procesos que se hallen en curso por hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la desmovilización.

P. ¿Cómo se hará la sentencia?

R. Las penas oscilarán entre cinco y ocho años como mínimo. En la sentencia se fijará la pena principal y las accesorias, y se incluirá la pena alternativa y los compromisos de comporta-

miento por el término que disponga el tribunal, además de las obligaciones de reparación moral y económica a las víctimas.

P. ¿Dónde serán reclusos los condenados?

R. El sitio donde quedarán reclusos los condenados será determinado por el Gobierno y estos quedarán bajo custodia del Inpec. De acuerdo con la ley, pueden ser en colonias agrícolas

o en el exterior. Además, el tiempo que los desmovilizados han estado en las zonas de ubicación formará parte de la pena alternativa, sin que ésta exceda de los 18 meses.

¿Pagarán las Auc las penas que fija la nueva ley?

Desde que se inició la etapa exploratoria, a finales de 2002, las AUC le dijeron al Gobierno que este proceso era de negociación y no de rendición. Es más, hasta hace unas pocas semanas, insistieron bajo la misma tesis en que no irán a la cárcel.

Los siguientes son los puntos de vista expresados por los paramilitares frente al tema de la verdad, justicia y reparación, promulgados en la nueva ley:

"Un proceso de paz que pretenda llegar a buen puerto, debe tener como ejes fundamentales el perdón y la reconciliación".

"Colombia debe ser soberana. Nosotros no estamos queriendo pasar de apache ni estamos preguntando la impunidad. Debemos buscar argumentos legales que den el balance entre la justicia necesaria y la paz deseada".

"Si se nos sacrifica sin atender estos reclamos, creemos que estamos ante otra de las tantas frustraciones nacionales, y seguiremos a la merced de los odios y las venganzas".

"Creemos, parafraseando a nuestro Nobel, que Colombia merece una segunda oportunidad sobre la faz de la tierra. Lo único que puede cambiar el pasado es el perdón, porque cuando alguien perdona de verdad, el pasado deja de existir".

Conéctate a www.cervezacostena.com

Mañana

ME CONSIGNAN

Felices Nautnianos
Ley de Newton de la viscosidad

A que estás pensando en rumba



Grupo Empresarial Bavaria

La norma que abrió el debate nacional e internacional

El abecé de la ley que aprobó el Congreso

Las penas mínimas oscilarán entre cinco y ocho años. Los condenados estarán en colonias agrícolas y se les contabilizará el tiempo que estuvieron concentrados.

por DH

durante cerca de dos años, el gobierno buscó la manera de darle un marco jurídico al proceso de paz que inició con los grupos paramilitares. En un

miento por el término que disponga el tribunal, además de las obligaciones de reparación moral y económica a las víctimas.

P. ¿Dónde serán reclusos los condenados?

R. El sitio donde quedarán reclusos los condenados será determinado por el Gobierno y estos quedarán bajo custodia del Inpec. De acuerdo con la ley, pueden ser en colonias agrícolas

o en el exterior. Además, el tiempo que los desmovilizados han estado en las zonas de ubicación formará parte de la pena alternativa, sin que ésta exceda de los 18 meses.

¿Pagarán las Auc las penas que fija la nueva ley?

Desde que se inició la etapa exploratoria, a finales de 2002, las Auc le dijeron al Gobierno que este proceso era de negociación y no de rendición. Es más, hasta hace unas pocas semanas, insistieron bajo la misma tesis en que no irán a la cárcel.

Los siguientes son los puntos de vista expresados por los paramilitares frente al tema de la verdad, justicia y reparación, promulgados en la nueva ley:

"Un proceso de paz que pretenda llegar a buen puerto, debe tener como ejes fundamentales el perdón y la reconciliación".

"Colombia debe ser soberana. Nosotros no estamos queriendo pasar de agache ni estamos pregando la impunidad. Debemos buscar argumentos legales que den el balance entre la justicia necesaria y la paz deseada".

"Si se nos sacrifica sin atender estos reclamos, creemos que estamos ante otra de las tantas frustraciones nacionales, y seguiremos a la merced de los odios y las venganzas".

"Creemos, parafraseando a nuestro Nobel, que Colombia merece una segunda oportunidad sobre la faz de la tierra. 'Lo único que puede cambiar el pasado es el perdón, porque cuando alguien perdona de verdad, el pasado deja de existir'".

Durante cerca de dos años, el Gobierno buscó la manera de darle un marco jurídico al proceso de paz que inició con los grupos paramilitares. En un principio se llamó ley de alternatividad penal, luego verdad, justicia y reparación, hasta que finalmente sólo quedó la denominación de justicia y paz.

La idea del Ejecutivo era la de lograr desmovilizar una máquina de guerra que, durante más de 22 años, dejó a su paso una serie de masacres, muchas de las cuales han quedado en la absoluta impunidad.

Pero desde la ONU, hasta las ONG, el Parlamento Europeo y la clase política colombiana han coincidido en que la nueva ley que aprobó el Congreso de la República esta semana conduce a la impunidad y es una burla a las normas internacionales. **El Espectador** presenta algunos aspectos del contenido de la mencionada ley:

P. ¿Cuáles son los objetivos de la ley de justicia y paz?

de la...
P. ¿Cuáles son los objetivos de la ley de justicia y paz?

R. Facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando a las víctimas los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

¿Cómo se aplicará la ley? Esta ley regula en lo concerniente a la investigación, procesamiento, sanción y beneficios judiciales a los vinculados a estos grupos, como autores o partícipes de hechos delictivos.

¿Cuáles son los beneficios? Quienes se sometan a un proceso de paz e ingresen a la vida civil pueden ser favorecidos con amnistía e indulto, siempre y cuando no hayan participado en delitos de lesa humanidad.

P. ¿Qué es la alternatividad?

R. Es otro beneficio consistente en suspender la ejecución de la pena determinada en la sentencia que se imponga, reemplazándola por una...

pos, con
de hechos delictivos.

¿Cuáles son los beneficios?
Quienes se sometan a un proceso de paz e ingresen a la vida civil pueden ser favorecidos con amnistía e indulto, siempre y cuando no hayan participado en delitos de lesa humanidad.

P. ¿Qué es la *alternatividad*?

R. Es otro beneficio consistente en suspender la ejecución de la pena determinada en la sentencia que se imponga, reemplazándola por una pena alternativa que se concede por la contribución del beneficiario a la paz nacional, la colaboración a la justicia y la reparación a las víctimas.

P. ¿Qué se entiende por *víctima*?

R. Es la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos, tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sufrimiento emocional.

P. ¿Qué se entiende por *desmovilización*?

R. Es el acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado. Esto se hará ant

P. ¿Qué es la *ant*?